



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 205-2025-CCO-UNJ

Jaén, 28 de marzo de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Vicepresidencia Académica N° 054-2024-UNJ, de fecha 23 de setiembre de 2024, Oficio N° 031-2025-UNJ/FI/EPIC, recepcionado con fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Oficio N° 015-2025-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 08 de marzo de 2025 y el Oficio N° 018-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 24 de marzo de 2025, emitidos por el Director de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 335-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 24 de marzo de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Informe Legal N° 150-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Acuerdo N° 027-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 017-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Artículo 218° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, respecto a los Recursos administrativos señala lo siguiente:

218.1 Los recursos administrativos son:

- a) Recurso de reconsideración
- b) Recurso de apelación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

Solo en caso que por ley o decreto legislativo se establezca expresamente, cabe la interposición del recurso administrativo de revisión.

218.2 El término para la interposición de los recursos es de quince (15) días perentorios, y deben resolverse en el plazo de treinta (30) días, con excepción del recurso de reconsideración que se resuelve en el plazo de quince (15) días. Excepcionalmente, en los procedimientos administrativos de instancia única de competencia de los consejos directivos de los organismos reguladores, el recurso de reconsideración se resuelve en el plazo de treinta (30) días.

Que, mediante Artículo 208° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que: "El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere nueva prueba. Este recurso es opcional y su no interposición no impide el ejercicio del recurso de apelación";

Que, mediante Artículo 3° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que se basa en los siguientes principios: a) La búsqueda y difusión de la verdad, b) La calidad académica y su mejoramiento continuo, c) Justo reconocimiento al mérito, d) Espíritu crítico y de investigación, e) Autonomía Universitaria (...), o) Ética profesional y pública, p) Búsqueda de la excelencia académica, científica y tecnológica en un contexto de globalización;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 019-2024-UNJ, de fecha 12 de julio de 2024, se resuelve, aprobar el Plan de Acción autofinanciado "Campaña de recolección de residuos sólidos, construyendo sostenibilidad" elaborado por la Comisión de Responsabilidad Social de Ingeniería Civil;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 054-2024-UNJ, de fecha 23 de setiembre de 2024, se resuelve, ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final "Plan de Acción autofinanciado "Campaña de recolección de residuos sólidos, construyendo sostenibilidad" ejecutado por la Comisión Permanente de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, durante los meses de julio y agosto. ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR, a los autores de la actividades que se detalla a continuación, por la planificación, organización y ejecución del Plan de Acción Autofinanciado "Campaña de recolección de residuos sólidos, construyendo sostenibilidad" el cual permite que la Universidad Nacional de Jaén promueva la Responsabilidad Social Universitaria, a los Autores Integrantes de la Comisión Permanente de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil: Suarez Peña Willam, Revilla Arce Jeiden, Carbajal García Luis Omar, Facundo Frías Joaquín Florentino, Vásquez Cayao Erlita. ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER de manera a la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Dra. Zadhith Nancy Garrido Campaña, personal docente, administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, participantes y aliados estratégicos internos y externos por el apoyo en el desarrollo de la "Campaña de recolección de residuos sólidos, construyendo sostenibilidad";

Que, mediante Oficio N° 031-2025-UNJ/FI/EPIC, recepcionado con fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil solicita reconsiderar mediante acto resolutivo RECONOCER y FELICITAR al personal docente, administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, participantes y aliados estratégicos internos y externos por el apoyo en el desarrollo de la "Campaña de recolección de residuos Sólidos, construyendo sostenibilidad", de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

acuerdo a la lista adjunta al presente documento, con excepción de las personas en su condición de personal administrativo de esta Casa Superior de Estudios como locador de Servicios;

Que, mediante Oficio N° 015-2025-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 08 de marzo de 2025, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria remite solicitud de Reconsideración de la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 054-2024-CO-UNJ, en el extremo de considerar en la misma los nombres de todos los participantes de la actividad denominada Plan de Acción Autofinanciado: "Campaña de recolección de residuos Sólidos, construyendo sostenibilidad", para opinión legal. No obstante, considera pertinente solicitar una revisión de la participación de los mencionados actores, a fin de garantizar el cumplimiento normativo y la viabilidad de su intervención dentro de los lineamientos institucionales.

Que, mediante Oficio N° 018-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 24 de marzo de 2025, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria remite solicitud de Reconsideración de la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 054-2024-CO-UNJ, en el extremo de considerar en la misma los nombres de todos los participantes de la actividad denominada Plan de Acción Autofinanciado: "Campaña de recolección de residuos sólidos, construyendo sostenibilidad", para opinión legal. No obstante, con el propósito de garantizar el cumplimiento normativo y la viabilidad de las acciones en responsabilidad Social Universitaria, la Dirección valida la participación de todos los actores involucrados en la actividad en mención;

Que, mediante Oficio N° 335-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 24 de marzo de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de reconsideración de la Resolución de Vicepresidencia Académica N°054-2024-CO-UNJ, de fecha 23 de setiembre del 2024, que aprueba el Informe Final "Plan de Acción Autofinanciado: Campaña de recolección de residuos sólidos, construyendo sostenibilidad", en el extremo que solicitan reconsiderar la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo adjuntando una relación de participantes para su aprobación, ante ello, la Dirección de Bienestar de Responsabilidad Social Universitaria emite su opinión considerando la necesidad de contar una opinión legal previa sobre este asuntos con el objetivo de proceder conforme a la normativa vigente, para ser visto en Sesión de Comisión Organizadora y de proceder se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 150-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que: "Resulta IMPROCEDENTE la solicitud de reconsideración de la Resolución de Vicepresidencia Académica N°054-2024-CO-UNJ, de fecha 23 de setiembre del 2024, presentado por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, mediante el Oficio N°031-2025-UNJ/FI/EPIC, recepcionado el 13 de febrero del 2025, y el Director de Responsabilidad Social Universitaria, mediante Oficio N°015-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 11 de marzo del 2025, en consideración a los fundamentos expuesto en el ítem 3.4 y 3.5 del presente informe y en cumplimiento a los establecido en el artículo 218° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General. Asimismo, teniendo cuenta el párrafo final de la solicitud presentado mediante el Oficio N°031-2025-UNJ/FVEPIC, de fecha 13 de febrero del 2025, se observa que la finalidad del pedido es RECONOCER y FELICITAR a los participantes de la campaña (personal docente, administrativo, estudiantes de esta Universidad, participantes y aliados), por lo que recomienda solicitar el AGRADECIMIENTO mediante el acto resolutorio, en cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución de Vicepresidencia Académica N°054-2024-UNJ, de fecha 23 de setiembre del 2024, ya que fue considerado en el Informe Final del Plan de Acción Autofinanciado "Campaña de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

recolección de residuos Sólidos, construyendo sostenibilidad” y en consideración a lo solicitado en la parte concluyente del Oficio N°085-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 18 de setiembre del 2024”;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 017-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 027-2025-SE-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración de la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 054-2024-UNJ, de fecha 23 de setiembre del 2024, presentado por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, mediante Oficio N° 031-2025-UNJ/FI/EPIC, recepcionado el 13 de febrero del 2025 y el Director de Responsabilidad Social Universitaria, mediante Oficio N° 015-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 11 de marzo del 2025. Asimismo, RECONOCER, AGRADECER y FELICITAR a los actores involucrados en la actividad denominada “Plan de Acción Autofinanciado: Campaña de recolección de residuos sólidos, construyendo sostenibilidad”, de acuerdo al tenor de la parte resolutive;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración de la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 054-2024-UNJ, de fecha 23 de setiembre de 2024, presentado por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y el Director de Responsabilidad Social Universitaria, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, AGRADECER y FELICITAR al personal docente, personal administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, participantes y aliados estratégicos internos y externos por el apoyo en el desarrollo de la “**CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, CONSTRUYENDO SOSTENIBILIDAD**”, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA
1	MBA. Willam Suárez Peña	Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades	Economía Contemporánea
2	Dr. Jeiden Revilla Arce	Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades	Epistemología, Perú en el Contexto Internacional
3	Dr. Luis Omar Carbajal García	Escuela Profesional de Tecnología Médica	Ingeniería Económica y Financiera
4	Ing. Joaquín Florentino Facundo Frías	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Puentes, Ingeniería de Recursos Hídricos, Irrigación
5	Ing. Erlita Vásquez Cayao	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Tecnología de Concreto y Procesos de Construcción
6	Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Introducción a Ingeniería Civil, Seguridad en la Construcción y Seminario de Investigación Científica II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

7	Dr. Manuel Emilio Milla Pino	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Metodología de la Investigación Científica; Seminario de Investigación I, Taller Integrador de Ingeniería
8	Dr. Erick Mac Key Delgado Bazán	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Arquitectura
9	Ing. Wilmer Rojas Pintado	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Mecánica de Suelos; Tecnología de Concreto; Geotecnia
10	Ing. Edinson Viamney Llamgo Goicochea	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Geología, Caminos y Carreteras
11	Dr. Fernando Demetrio Llatas Villanueva	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Modelación y Mecánica de las Estructuras; Pavimentos; instalaciones en Edificaciones
12	Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Mecánica de Sólidos; Estructuras de Concreto Armado, Ingeniería Sismo Resistente
13	Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Costos y Presupuestos en Ingeniería Civil; Planificación y Control de Obras
14	Mg. Leonardo Damián Sandoval	Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas	Cálculo Diferencial; Calculo Integral
15	Muñoz Fernández Edgar Ramiro	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Dinámica, Mecánica e Ingeniería de materiales; Albañilería estructural; Planeamiento Urbano - Regional
16	Paredes Guerrero Ángel Wilmer	Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas	Programación de Ingeniería; investigación de operaciones
17	Apaza Panca Christiaan Zayed	Departamento Académico de Ingeniería Civil	Topografía, Tecnología y Gestión Ambiental en Ingeniería Civil
18	Arce Fernández Nilthon	Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas	Álgebra Lineal, Métodos Numéricos

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO INVOLUCRADO EN LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	VÍNCULO / RESPONSABILIDAD	DNI
1	Olano Luna María Magdalena	Administrativo UNJ	27725328
2	Ramos Montenegro Carmen del Pilar	Administrativo UNJ	43726402
3	Silva Burga María Luz	Administrativo UNJ	40004309
4	Távora Olea Belber Paúl	Administrativo UNJ	25740759

ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL UNJ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESCUELA PROFESIONAL	CICLO ACADÉMICO
1	Acuña Carranza Denis	73183066	Ingeniería Civil	I ciclo
2	Bances Guevara Gorky	74420240	Ingeniería Civil	I ciclo
3	Barreto Molocho María Milena	73760770	Ingeniería Civil	I ciclo
4	Benavides Rojas Howen Luis Alexis	60290399	Ingeniería Civil	I ciclo
5	Campos Rivera Yuvercel Marcelino	74420228	Ingeniería Civil	I ciclo
6	Castillo Shawit Ingrid Beatriz	73227011	Ingeniería Civil	I ciclo
7	Coronel Troya Kevin Jordan	72723254	Ingeniería Civil	I ciclo
8	Cruz Yajahuanca Lucy Medali	75415286	Ingeniería Civil	I ciclo
9	Cubas Hijuela Candy Lisbeth	76227587	Ingeniería Civil	I ciclo
10	Cutín Delgado Jhordan Yahir	60231927	Ingeniería Civil	I ciclo
11	Dávila Horna Franklin Omar	71699158	Ingeniería Civil	I ciclo
12	Delgado Vera Dilmer Felipe	71548433	Ingeniería Civil	I ciclo
13	García Ubillus Luis Alber	60288880	Ingeniería Civil	I ciclo
14	Huamán Neira Jhorsh Frank	60806292	Ingeniería Civil	I ciclo
15	Huamuro Encalada Jobe	75077117	Ingeniería Civil	I ciclo
16	Martínez Rubiños Neyser Alexander Ismael	70787956	Ingeniería Civil	I ciclo
17	Mondragón Efus Luis Alexander	73537872	Ingeniería Civil	I ciclo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

18	Puelles Alarcón Manuel Omar	73570108	Ingeniería Civil	I ciclo
19	Quiroz Pérez Carlos Eduardo	71643671	Ingeniería Civil	I ciclo
20	Ramirez García Brindi Brillith Carmencita	72622690	Ingeniería Civil	I ciclo
21	Rivera Nayra Carlos Lugo	73335570	Ingeniería Civil	I ciclo
22	Sánchez Gonzales Job	71720387	Ingeniería Civil	I ciclo
23	Tincho Rojas Angel Antonio	74820061	Ingeniería Civil	I ciclo
24	Tocto Quispe Juan Carlos	61025896	Ingeniería Civil	I ciclo
25	Torres Segovia Henry Jhoan	76390058	Ingeniería Civil	I ciclo
26	Valverde Chávez Juan Carlos	744472565	Ingeniería Civil	I ciclo
27	Vicente Alvarado Juan José	76543170	Ingeniería Civil	I ciclo
28	Zurita Córdova Jeison Javier	60446562	Ingeniería Civil	I ciclo
29	Carrasco Pacheco Robert Stevens	74950439	Ingeniería Civil	II ciclo
30	Córdova Coronel Ansheli	73599966	Ingeniería Civil	II ciclo
31	Coronel Ramos Janmarcos Alexer	75081769	Ingeniería Civil	II ciclo
32	Enrique Ramirez Kevin Marcial	71287246	Ingeniería Civil	II ciclo
33	Farfan Campos Cristian Junior	60337211	Ingeniería Civil	II ciclo
34	Herrera Peña Nexsar Aldair	75571593	Ingeniería Civil	II ciclo
35	Martínez Altamirano Raymond Andree	75689206	Ingeniería Civil	II ciclo
36	Mena García Anderson Paul	73980181	Ingeniería Civil	II ciclo
37	Mendoza Requejo Carlos Lenin	60606412	Ingeniería Civil	II ciclo
38	Ojeda Domínguez Karina Araceli	61263908	Ingeniería Civil	II ciclo
39	Penachí Cotrina José Jefferson	74296192	Ingeniería Civil	II ciclo
40	Pérez Salazar Reyler Rudecindo	62201487	Ingeniería Civil	II ciclo
41	Purihuan Rosillo Jhon Snaider	75320410	Ingeniería Civil	II ciclo
42	Reyes Mendoza Neil Fernando	77064495	Ingeniería Civil	II ciclo
43	Romero Tantalean Miler Maverick	75208491	Ingeniería Civil	II ciclo
44	Sánchez Guevara Robert Walter	72723250	Ingeniería Civil	II ciclo
45	Tejada Torres David Alfonso	75222492	Ingeniería Civil	II ciclo
46	Umpunchig Shuuk Luis Alberto	62453239	Ingeniería Civil	II ciclo
47	Vargas Delgado Anderson Daniel	73904175	Ingeniería Civil	II ciclo
48	Vásquez Torres Saira Yanet	76001518	Ingeniería Civil	II ciclo
49	Vega Balcazar Jhon Maycol	60161599	Ingeniería Civil	II ciclo
50	Alvarado Ramírez Paola Lisbeth	76269427	Ingeniería Civil	III Ciclo
51	Bermeo Ramírez Deisy Fiorela	75789762	Ingeniería Civil	III Ciclo
52	Calle Abad Isaí	71818255	Ingeniería Civil	III Ciclo
53	Campos Campos Cinthia Jholema	71843238	Ingeniería Civil	III Ciclo
54	Campos Ubillús Brillit Nicol	77274666	Ingeniería Civil	III Ciclo
55	Centurión Pasapera Charles Junior	74942819	Ingeniería Civil	III Ciclo
56	Collantes Tocto Maycol Jhordy	75691706	Ingeniería Civil	III Ciclo
57	Fuentes Huamán Juan Carlos	72020398	Ingeniería Civil	III Ciclo
58	García Bustamante Rómulo Del Piero	72845443	Ingeniería Civil	III Ciclo
59	La Torre Tello Diego Orlando	73702460	Ingeniería Civil	III Ciclo
60	Machado Quispe Lenin Sahiro	60838033	Ingeniería Civil	III Ciclo
61	Monsalve Ticliahuanca Carlos Anderson	72723252	Ingeniería Civil	III Ciclo
62	Pérez Montalvo Bagner	75337410	Ingeniería Civil	III Ciclo
63	Quiroz Apaestegui Yorly Vilmer	73579125	Ingeniería Civil	III Ciclo
64	Quiroz Llerena Rosyley Danixsa	76182673	Ingeniería Civil	III Ciclo
65	Quispe Díaz José Luis	71237838	Ingeniería Civil	III Ciclo
66	Racho Campos María Inés	76978592	Ingeniería Civil	III Ciclo
67	Segura Olivos Merli Hellen	76006557	Ingeniería Civil	III Ciclo
68	Toro Pérez Maykol Smith	75136242	Ingeniería Civil	III Ciclo
69	Vásquez Saavedra Haziel Amir	75479176	Ingeniería Civil	III Ciclo
70	Velasco Peña Jhon Anderson	77218781	Ingeniería Civil	III Ciclo
71	Yangua Jimenez Jordan	76640920	Ingeniería Civil	III Ciclo
72	Alcarazo Ramos Alvaro	73949054	Ingeniería Civil	IV Ciclo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

73	Alvarado Núñez Maycol Jhakson	63417848	Ingeniería Civil	IV Ciclo
74	Alvarez Villoslada Sheila Rosmery	75995145	Ingeniería Civil	IV Ciclo
75	Baron Tenorio Yomer Miguel	74594192	Ingeniería Civil	IV Ciclo
76	Bustamante Pérez Carlos Enrique	73337822	Ingeniería Civil	IV Ciclo
77	Calderón Pérez Jhan Milver	61587983	Ingeniería Civil	IV Ciclo
78	Calle Ancajima Jhander Yosimar	61263829	Ingeniería Civil	IV Ciclo
79	Centurión Rojas Katya Brilly	73875450	Ingeniería Civil	IV Ciclo
80	Chinguel Minga Edwin	71120668	Ingeniería Civil	IV Ciclo
81	Córdova Noriega Rivaldo	75410814	Ingeniería Civil	IV Ciclo
82	Delgado Vega José Antonio	73079885	Ingeniería Civil	IV Ciclo
83	Díaz Díaz Cleiser	71591040	Ingeniería Civil	IV Ciclo
84	Díaz Rimarachín Wilmar	72696580	Ingeniería Civil	IV Ciclo
85	Esparraga Tapia Alexis Junior	75693813	Ingeniería Civil	IV Ciclo
86	Esparraga Vásquez Hugo Jhasmit	75146799	Ingeniería Civil	IV Ciclo
87	Farro Castro Carlos Brando	74120219	Ingeniería Civil	IV Ciclo
88	Fernandez Chilon José Daniel	73088068	Ingeniería Civil	IV Ciclo
89	Fernandez De la Cruz Edson Yoel	73596521	Ingeniería Civil	IV Ciclo
90	Fuentes Sánchez Rojer	75793380	Ingeniería Civil	IV Ciclo
91	García Alvarado Karina Samyr	72327325	Ingeniería Civil	IV Ciclo
92	Gil Perez Jhonmar	718334482	Ingeniería Civil	IV Ciclo
93	Gonzales Aguilar Angel Javier	76018397	Ingeniería Civil	IV Ciclo
94	Gonzales Becerra Jefferson Manuel	75075146	Ingeniería Civil	IV Ciclo
95	Gonzales Díaz Junior Gian Carlos	74297104	Ingeniería Civil	IV Ciclo
96	Guerrero García Marcos Moises	76007443	Ingeniería Civil	IV Ciclo
97	Herrera Tocto Jeferson Huverli	75321678	Ingeniería Civil	IV Ciclo
98	Herrera Velarde Euler	71694401	Ingeniería Civil	IV Ciclo
99	Huaman Flores Yadermar	75820513	Ingeniería Civil	IV Ciclo
100	Huaman Perez Alexis Fernando	61020430	Ingeniería Civil	IV Ciclo
101	Huamán Togas Juan David	75782649	Ingeniería Civil	IV Ciclo
102	Humbo Villegas Arlen David	74694532	Ingeniería Civil	IV Ciclo
103	Leonardo German Eswin Lenin	60468387	Ingeniería Civil	IV Ciclo
104	Leonardo Neira Luis Antonio	73132360	Ingeniería Civil	IV Ciclo
105	Martínez Villoslada Jhoan Anthony	76114901	Ingeniería Civil	IV Ciclo
106	Meléndrez Peña Royer Oliver	75721943	Ingeniería Civil	IV Ciclo
107	Muñoz Bustamante Nelvis Alberto	75853801	Ingeniería Civil	IV Ciclo
108	Narba Alberca Kevin Jordan	61219502	Ingeniería Civil	IV Ciclo
109	Núñez Guevara Carlos Aurelio	72401102	Ingeniería Civil	IV Ciclo
110	Palacios García Yeferson	60240987	Ingeniería Civil	IV Ciclo
111	Pravia Purihuaman Marino Isaias	76342653	Ingeniería Civil	IV Ciclo
112	Quinde Aguilar Antony Alexander	75432523	Ingeniería Civil	IV Ciclo
113	Ramírez Silva Jazmín	71953897	Ingeniería Civil	IV Ciclo
114	Reyes Bernilla Paolo Amatuly	62885705	Ingeniería Civil	IV Ciclo
115	Roman Ramírez Anner Jamir	74228903	Ingeniería Civil	IV Ciclo
116	Román Román Jhamerson Joel	75554456	Ingeniería Civil	IV Ciclo
117	Rufasto García Jhon Kevin	74747596	Ingeniería Civil	IV Ciclo
118	Ruiz Rubio Erixon Aldair	76919141	Ingeniería Civil	IV Ciclo
119	Sánchez Castañeda Luis Alberto	72711012	Ingeniería Civil	IV Ciclo
120	Sanchez Montenegro Meyling Jheyck	71068472	Ingeniería Civil	IV Ciclo
121	Segura Oblitas Brayan Steyner	71566443	Ingeniería Civil	IV Ciclo
122	Tapia Díaz Guiler Aymar	76078698	Ingeniería Civil	IV Ciclo
123	Toro Medina Ricardo Enrique	73895017	Ingeniería Civil	IV Ciclo
124	Tsukamoto Manchay William Toshiro	73463654	Ingeniería Civil	IV Ciclo
125	Uriarte Cubas Stalin Fredy	76470229	Ingeniería Civil	IV Ciclo
126	Valdera Alarcon Roger Santiago	72805270	Ingeniería Civil	IV Ciclo
127	Vargas Vásquez Juan Carlos	73599607	Ingeniería Civil	IV Ciclo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

128	Villoslada Pérez Nilson Ademir	71865001	Ingeniería Civil	IV Ciclo
129	Villoslada Vasquez Roger	75991951	Ingeniería Civil	IV Ciclo
130	Vislao Montenegro Jhan Henry	73521236	Ingeniería Civil	IV Ciclo
131	Shawit Tiwip Dilmer	63272922	Ingeniería Civil	IV Ciclo
132	Alberca Castillo Yin Marbil	75855300	Ingeniería Civil	V Ciclo
133	Altamirano Zelada Yadira Esmeralda	73101637	Ingeniería Civil	V Ciclo
134	Arevalo Moreto Jhony James	71585899	Ingeniería Civil	V Ciclo
135	Avellaneda Barboza Nilson Roy	71229298	Ingeniería Civil	V Ciclo
136	Campos Herrera Keyser Javier	73621818	Ingeniería Civil	V Ciclo
137	Castro Castillo Ginno	74032934	Ingeniería Civil	V Ciclo
138	Delgado Goicochea Tatiana Rosmery	74556393	Ingeniería Civil	V Ciclo
139	Díaz Díaz Jhunior	72755055	Ingeniería Civil	V Ciclo
140	Enriquez Villalobos Anthony Jhair	62001587	Ingeniería Civil	V Ciclo
141	Guivar Tineo Yeni Smith	74815464	Ingeniería Civil	V Ciclo
142	Heredia Delgado Rosa Liseth	71576666	Ingeniería Civil	V Ciclo
143	Huaman Huaman Luis Valeriano	73535980	Ingeniería Civil	V Ciclo
144	Huancas Chinguel Daniel Angel	74467457	Ingeniería Civil	V Ciclo
145	López Linares Jhosep Omar	71002886	Ingeniería Civil	V Ciclo
146	Melendez Bancho Victor Gustavo	73944467	Ingeniería Civil	V Ciclo
147	Neyra Mundaca Jean Sharman	74635955	Ingeniería Civil	V Ciclo
148	Oblitas Cruz Ever Yacson	73652499	Ingeniería Civil	V Ciclo
149	Ocaña Flores Eduardo Javier	75468975	Ingeniería Civil	V Ciclo
150	Peralta Sánchez Anshela Charito	74660190	Ingeniería Civil	V Ciclo
151	Perez Ruiz Carlos Jeriff	78791482	Ingeniería Civil	V Ciclo
152	Purihuman Pérez Edinson Joel	75938645	Ingeniería Civil	V Ciclo
153	Rodríguez Becerra Geraldine Priscila Dayana	74941257	Ingeniería Civil	V Ciclo
154	Rosillo Garcia Sonia Lusecita	75316717	Ingeniería Civil	V Ciclo
155	Rubio Rubio Marghore Nicoll	71547935	Ingeniería Civil	V Ciclo
156	Saldaña Vásquez Jhocel Aldair	71914949	Ingeniería Civil	V Ciclo
157	Silva García Yaan Christian	73477845	Ingeniería Civil	V Ciclo
158	Silva Núñez Elmer Moisés	74255156	Ingeniería Civil	V Ciclo
159	Vilchez Lozada Alexis Xavier	60284763	Ingeniería Civil	V Ciclo
160	Aguilar Montoya Wilder Smith	74952529	Ingeniería Civil	VI Ciclo
161	Alberca Vallejos Guilber	75765462	Ingeniería Civil	VI Ciclo
162	Flores Saavedra Nayeli Ivette	72977849	Ingeniería Civil	VI Ciclo
163	González Ticliahuana Piero Alexander	70667251	Ingeniería Civil	VI Ciclo
164	Morales Agurto Diego Nazareth	75462760	Ingeniería Civil	VI Ciclo
165	Niño Zelada Jordan Wesley	77346576	Ingeniería Civil	VI Ciclo
166	Núñez Campoverde Doris Madaley	73688451	Ingeniería Civil	VI Ciclo
167	Peña Huayama Cristhian Bagner	77565491	Ingeniería Civil	VI Ciclo
168	Pinedo Diaz Edilson David	71068111	Ingeniería Civil	VI Ciclo
169	Tirabanti Juarez Luis César	71475936	Ingeniería Civil	VI Ciclo
170	Alvarado Chiquinta Patrick Yomar	71086363	Ingeniería Civil	VI Ciclo
171	Espinoza Samaniego Rosa Nayeli	79839314	Ingeniería Civil	VI Ciclo
172	Hernandez Fernandez Fernando	45500741	Ingeniería Civil	VI Ciclo
173	Arevalo Moreto Jhony James	71585899	Ingeniería Civil	VI Ciclo
174	Bautista Sánchez Yhan Marco	75898239	Ingeniería Civil	VII Ciclo
175	Dominguez Rondoy Brayan Yhair	71619933	Ingeniería Civil	VII Ciclo
176	Gonzales Aguilar Brian Snaider	70805185	Ingeniería Civil	VII Ciclo
177	Mejía Tucto Mario Frankdux	75317645	Ingeniería Civil	VII Ciclo
178	Núñez Traviezo Manuel Andres	75730297	Ingeniería Civil	VII Ciclo
179	Rojas Fernandez Rony Aldair	71224839	Ingeniería Civil	VII Ciclo
180	Roman Cutin Osmer Yiner	75419253	Ingeniería Civil	VII Ciclo
181	Altamirano Guarnizo Azucena Milagritos	77350017	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
182	Bustamante Ruiz Heiner Leodan	70744407	Ingeniería Civil	VIII Ciclo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

183	Cadenillas Quispe Eduardo Benedicto	75689266	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
184	Campos Barrantes Elena Raquel	71829378	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
185	Campos Guerrero Emerson Darley	75925969	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
186	Chinguel Silva Eduin	73016226	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
187	Flores Tapia Michael	76092648	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
188	Fonseca Camizan Jose Esmendor	48735243	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
189	Guevara Espinoza Darwin Jhampier	62243851	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
190	Huamán Sánchez Riki Armando	74218451	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
191	Marrufó Clemente Emely Sheilly	77278184	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
192	Mego Diaz Keila Sofia	76512875	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
193	Morales Quispe Brayan	75464203	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
194	Venegas Nicolas May Jordano	47878089	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
195	Vásquez Oblitas Lisbet Liliana	72366820	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
196	Sarmiento Rufasto Oscar Humberto	71448193	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
197	Rufasto Jiménez Elmer Armando	71475371	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
198	Vargas Quispe Maykel Michel	71593696	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
199	Terrones Campos Joel Samir	74295745	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
200	Suárez Delgado Jhan Franco	72731564	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
201	Vilcarrero Ruiz Luis Alexis	71067070	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
202	Tocto Mezones Leidi Maribel	75758644	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
203	Tenorio Diaz Heistin Rubiany	71742171	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
204	Sánchez Navarro Jaime Jeampool	74868650	Ingeniería Civil	VIII Ciclo
205	Asenjo Delgado Gregory	73627761	Ingeniería Civil	IX Ciclo
206	Becerra Bustamante Abismael	77570088	Ingeniería Civil	IX Ciclo
207	Campos Rivera Noelita	71030459	Ingeniería Civil	IX Ciclo
208	Castillo Chinguel Bryan Junior	75468930	Ingeniería Civil	IX Ciclo
209	Chinchay García Eduin Omar	75975233	Ingeniería Civil	IX Ciclo
210	Chinchay Yangua Jhonatan Kley	70090014	Ingeniería Civil	IX Ciclo
211	Colunche Pérez Jhorison Paúl	72036785	Ingeniería Civil	IX Ciclo
212	Cruz Soza Duber	75855292	Ingeniería Civil	IX Ciclo
213	Díaz Ramírez María Yanela	76172792	Ingeniería Civil	IX Ciclo
214	Fernández Becerra Nadia Stefany	70076681	Ingeniería Civil	IX Ciclo
215	Goicochea Saavedra Jhon Edy	75143587	Ingeniería Civil	IX Ciclo
216	Gonzales Vargas Nilson	73104267	Ingeniería Civil	IX Ciclo
217	Huamán Neira Brush Jarol	73071232	Ingeniería Civil	IX Ciclo
218	Huatangari Alvarado Samyr Alexander	60909787	Ingeniería Civil	IX Ciclo
219	Ibañez Espinoza Hamilton Joseph	71003860	Ingeniería Civil	IX Ciclo
220	Julca Tarrillo José Hitler	71514263	Ingeniería Civil	IX Ciclo
221	Mendoza Bermeo Luis Miguel	71693840	Ingeniería Civil	IX Ciclo
222	Monsalve Ticliahuanca Einstein Edinson	72720089	Ingeniería Civil	IX Ciclo
223	Moreno Quezada Neptali Jesus	75871091	Ingeniería Civil	IX Ciclo
224	Nolasco Campos Carlos Alberto	75425004	Ingeniería Civil	IX Ciclo
225	Saldaña Villegas Luis Brandy	73767434	Ingeniería Civil	IX Ciclo
226	Samaniego Heredia Lesly Lisbeth	746867562	Ingeniería Civil	IX Ciclo
227	Silva Rios Marvin Dianthony	76598971	Ingeniería Civil	IX Ciclo
228	Soto Fuentes Eyder	74635390	Ingeniería Civil	IX Ciclo
229	Tafur Saldaña Gina Pamela	71869837	Ingeniería Civil	IX Ciclo
230	Vílchez Silva Franklin Fernando	74878670	Ingeniería Civil	IX Ciclo
231	Villanueva Fernandez Roger Stalin	75722216	Ingeniería Civil	IX Ciclo
232	Alberca Herrera Widclinter Duranquesnay	71884330	Ingeniería Civil	X Ciclo
233	Camizán Herrera Yeckson	67550889	Ingeniería Civil	X Ciclo
234	Castillo Bardales Miguel Humberto	77018572	Ingeniería Civil	X Ciclo
235	Centurion Dominguez Gerson Jair	74930693	Ingeniería Civil	X Ciclo
236	Chuquibala Guerrero Karen Jhoana	75099050	Ingeniería Civil	X Ciclo
237	Flores Garcia Luis Andres	71705826	Ingeniería Civil	X Ciclo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

238	Guerrero Martinez Isaías	75991954	Ingeniería Civil	X Ciclo
239	Guerrero Tieliahuanca Osmar Darwin	76618487	Ingeniería Civil	X Ciclo
240	Jimenez Diaz Rosalinda	71244095	Ingeniería Civil	X Ciclo
241	Laban Davila Yonatan	75771435	Ingeniería Civil	X Ciclo
242	Leal Flores Deyvi	73245209	Ingeniería Civil	X Ciclo
243	Martínez Choquehuanca Beybi Noe	71195139	Ingeniería Civil	X Ciclo
244	Mejía Guevara Greysy Jackeline	72154577	Ingeniería Civil	X Ciclo
245	Mendoza Peña Luis Ángel	75 462753	Ingeniería Civil	X Ciclo
246	Niquen Becerra Rony Ivan	45567634	Ingeniería Civil	X Ciclo
247	Pérez Tapia Nilson Iván	74384481	Ingeniería Civil	X Ciclo
248	Ramos Linares Nolber	71058129	Ingeniería Civil	X Ciclo
249	Rimarachin Tenorio Jhony Omar	77685298	Ingeniería Civil	X Ciclo
250	Román Fernández Brayan Smith	73572723	Ingeniería Civil	X Ciclo
251	Silva Alverca Jhónatan Edgar	75062649	Ingeniería Civil	X Ciclo
252	Tello Collantes Nene	75311690	Ingeniería Civil	X Ciclo
253	Tello Ortiz Maycol Henry	75332118	Ingeniería Civil	X Ciclo
254	Torres Gavidia Merly	71122566	Ingeniería Civil	X Ciclo
255	Torres Sánchez Army Ely	73324154	Ingeniería Civil	X Ciclo
256	Uriarte Terrones Richar Alejandro	76627892	Ingeniería Civil	X Ciclo
257	Vasquez Diaz Sandra Yohana	75159485	Ingeniería Civil	X Ciclo
258	Yajahuanca Camizan Mariana Lizbet	75578032	Ingeniería Civil	X Ciclo
259	Yajahuanca Guerrero Elkin Nandito	75578032	Ingeniería Civil	X Ciclo
260	Zurita Campos Jhoel	71123874	Ingeniería Civil	X Ciclo

ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, CONSTRUYENDO SOSTENIBILIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / INSTITUCIÓN	APORTE
1	Policía Nacional del Perú, Comisaría de Jaén	Control y vigilancia del tránsito en los tramos de intervención
2	Municipalidad Provincial de Jaén	A través del área de Recolección de Residuos sólidos par el recojo de los mismos y el traslado al lugar de acopio de la misma Municipalidad de la Provincia de Jaén
3	Universidad Nacional de Jaén	A nuestras autoridades de gobierno por apoyarnos con el ómnibus para el traslado de los involucrados en la realización de la campaña en el trabajo durante las 04 semanas
4	Área de Servicios Generales	Con el apoyo de bolsas negras para el recojo de basura
5	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Con parte del apoyo de mascarillas y guantes quirúrgicos para los involucrados en la campaña
6	Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón	Apoyo con mascarillas para los involucrados en la campaña
7	Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios	Apoyo con proveer servicios de agua para los involucrados en la campaña
8	Dr. Fernando Demetrio Llatas Villanueva	Apoyo con proveer agua mineral para los involucrados en la campaña
9	Tc. Belber Paúl Távara Olea	Apoyo con su propia movilidad: mototaxi para el traslado de materiales: sacos, agua, bolsas, conos
10	Ing. Joaquín Florentino Facundo Frías	Apoyo con proveer sacos grandes para almacenar los residuos sólidos recolectados para que sea trasladados por los carros de la Municipalidad de Jaén
11	Cruzado Campos Fernando Alexander	Teniente Gobernador del Sector de Linderos, Apoyo y coordinación para realizar la campaña en su sector.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 205-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Brian Alejandro Max Zegatta
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Riese Zapata
PRESIDENTE